condiciones referentes a las obras de ampliación de cinco aulas en el grupo escolar «Manuel Enriquez Barrios», se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y clausulas que regulan su ejecución en la suma de ... pesetas (en letra), (aqui la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

por 100 de baja.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre Protección a la Industria Nacional y Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Focha y firma)

(Fecha y firma).

Córdoba, 28 de junio de 1963.—El Alcalde.—3.300.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en la carretera de la estación de ferrocaril de esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días nábiles. a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», se admitirán

proposiciones para tomar parte en la suproposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de aceras en la carretera de la estación de ferrocarril de esta ciudad de Zamora, con arregio al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra del presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y seis mil novecientas quince pesetas con setenta y cinco centimos (556,915,75), para cuyo gasto existe crédito en el presupuesto especial de Urbanismo vigente.

Los que descen tomar parte en esta subasta deberan presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, reintegrada con políta del Estado de seis pesetas y municipal de diez pe-setas, en el Negociado de Subastas de este excelentisimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se deter-mina en el pliego de condiciones econó-mico-administrativas, que junto con el resto del expediente se halla de manificsresto del expediente se nana de mannis-to en Secretaria de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podra ser exa-minado por los interesados. También de-berá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituído. en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, o sea la cifra de 11.383,15 pesetas. La fianza definitiva será del cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendra lugar el pruner dia habil siguiente a los veinte de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

nocimiento.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de y económico-administrativas, así como de los demas documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de aceras en la carretera de la estación del ferrocarril, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) posetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 1 de julio de 1963.—E! Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—3.340.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ALMADEN

Don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt, Juez de Primera Instancia de Almadén y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se si-gue expediente para devolución de fianza del Procurador don Eleuterio Vicente Oso-rio y Concha, por haber causado baja en el ejerción de la profesión. En el plazo de seis meses podrán los interesados formu-lar contra él las reclamaciones oportunas

Dado en Almadén a 11 de junio de 1963. El Juez, José Antonio Jiménez Alfaro.— El Secretario, Uribarri.—4,982.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Pesoro Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo-ta-lonario expedido por esta Caja General en 9 de octubre de 1957 con los núme-ros 421.098 de entrada y 223.493 de regis-tro, correspondiente al depósito consti-tuido por don Mario Iglesias Ferrer para garantia de la ejecución de las obras del proyecto modificado del abastecimiento de agua de La Guardia (Toledo) en Decreto cel Estado e importante 90.000 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidraulicas (E. 690.63). Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Cen-

tral, en la inteligencia de que están toma-das las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho res-

guardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Baletín Oficial del Estado» y en el de la provin-cia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Regla-

mento de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 11 de junio de 1963.—El Administrador, Francisco Martinez Hinojosa.—

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Maria Perera Bover, gestor admi-nistrativo, que tuvo su domicilio en Bar-celona, calle de Puertaferrisa, número 27. celona, callé de Puertaferrisa, número 27, por la presente se le hace saber que habiendo sido impugnada la tasación del automóvil marca «Ford», tipo Super Luxe, matricula B-178208, practicada en 29 de abril de 1963, y que ascendió a treinta mil pesetas, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de jullo de 1963 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del articulo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a gente texto retinidado de la Ley de Con-trabando y Defraudación para proceder a nueva valoración del referido vehículo afecto al expediente número 606-51. Lo que se publica para conccimiento

del interesado y a efectos de que compa-rezca por si o por persona que le repre-sente legalmente a dicho acto, advirtién-dole que su ausencia no impedirá la rea-

dole que su ausencia no impedira la rea-lización del mismo, del cual se evantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón. Barcelona, 5 de julio de 1961.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bueno, el Dele-gado de Hacienda, Presidente (ilegible).— 5.165.

PONTEVEDRA

El ilustrisimo-señor Presidente de este Tribuna, en el expediente número 1.507 de 1962, instruido por aprehensión de un coche, mercancia que ha sido valorada en 35.000 posetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1/2 del articulo 75 de la vigente Livido Contrabando y Defraudación, calidigido en princuio la supuesta infracción como de menor cuantía

puesta infracción como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Benedicto Morado Pernández, cuyo último do mielilo conocido era en Madrid, sin más datos, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha previdencia puede interponer, durante el dia siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de suplica ante el instrisimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 27 de junio de 1963. — El Secretario, M. Fuertes.—V.º B.º: el Dele-gado de Hacienda, Presidente, E. Páramo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

SALAMANCA

Ignorándose el actual domicilio de don Domingo Velázquez Madruga, solicitante del permiso de investigación «Maria», núdel permiso de investigación «Maria», número 5.025, por el presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica que por esta Jetatura de Minas le ha sido otorgado dicho permiso, con diez pertenencias de ocheelita en el término municipal de Morille, provincia de Salamanca, estanto a su disposición en estas oficinas el correspondiente título y plano de demarcación Asimismo se le notifica que contra dicho torgamiento puede recurrir en alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de quince dias hábiles, a partir de esta publicación.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiles del Boletín de Cotización, 300,000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una mimeros 1/ obligaciones simples y al portation, de 1.000 pesetas nominales cada una inúmeros 17 300.000, al interés anual de 5.182 por 100, pagadero por semestres naturales vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación que será de cuenta de la Entidad ciación que sera de cuenta de la influedo emisora, amortizables en el plazo de vein-tieineo años a partir de 1 de enero de 1963, en efectivo o mediante canje o con-versión en acciones de la Sociedad, rudiendo los tenedores optar por la solución diendo los tenedores optar por la solución que consideren más conveniente para ellos, distrutando en cualquiera de los casos de las condiciones especiales que figuran en la escritura de emisión, de fecha 14 de enero de 1963, y van insertas en el dorso de los propios títulos, que han sed emitidos y metros en electricas. sido emitidas y puestas en circulación por Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de junio de 1963.—El Socre-tario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Julio Egusquiza.—5.064

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el dia 3 del actual, en uso de las facul-tades que le confieren el Código de Co-mercio y los Reglamentos general de Bol-sus e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con facha 12 de septiembre de 1961 por la «Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, Sociedad Anónima» (Liofar:

70.000 acciones nomirativas, serie B. de 250 pesque perimetera de serio esta de la contratación de la co

350 pescus nominales, cada una, total-mente desembolsadas, número 30.431 al 100.430, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las ante-riormente admitidas a cotización de dicha Sociedad

Lo que se pone en conocimiento del rú-Lo que se pone en conocimiento del publico en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Portuño.—
Visto bueno: El Sindico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.-5.065.

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el día 27 de septembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio (y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid ha acordado:

Que se admitan a contratación pública Que se acimitan a contratación punica bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas. Sociedad Anónima» (Llofar):
6.330 acciones serie B, nominativas, totalmente desambolsadas de 350 nesetas

tía establecida por la legislación general

tia establecida por la legislación general vigente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid. 3 de octubre de 1961.—El Secretario. Vicente Sebastián Llegat.—Vistobueno: El Sindico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.066.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

(Sucursal Urbana Independencia)

Habiendo sufrido extravio el resguardo de valores número 13,655, expedido por esta sucursal el 21 de enero de 1963, correspondiente a la carpeta número 1,087,297, transmisible, comprensivo de 36 acciones Compania Sevillana de Electricidad 6 por 100,50 Sevillana de Carpetal dad. 6 por 100-50 por 100, desembolsado hasta el 31 de diciembre de 1963, la numerasión de las acciones es la siguiente: 5358230 65 tel depósito fué efectuado en esta urbana por doña Manuela Chiceres Iglesias, se expedira duplicato del mismo si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibis realamación de terreservolves. se recibe reclamación de tercero, quedan-de el Banco exento de responsabilidad. Madrid, 9 de julio de 1963.—5.054.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de Cédulas Hipotecarias 4 por 100, con impuestos, amortizadas en el sorteo de 1 de julio de 1963, que se reembolsarán a partir de 1 de octubre de 1963.

(De 500 pesetas)

375.401 a 10, 376.121 a 30, 376.831 a 40, 377.031 a 90, 377.201 a 300, 377.331 a 40, 373.151 a 60, 378.661 a 70, 379.241 a 50, 270.531 a 40, 379.541 a 50, 379.551 a 60, 380.611 a 20, 380.981 a 90, 381.021 a 30, 380.211 a 20, 382.511 a 60, 382.511 a 20, 382.511 a 20, 382.511 a 20, 385.971 a 80, 386.291 a 400, 377.191 a 200, 385.601 a 10, 387.621 a 30, 382.611 a 70, 388.211 a 20, 385.611 a 70, 388.211 a 30, 389.941 a 50, 380.821 a 30, 38.601 a 10, 327.621 a 30, 362.061 a 70, 333.610 a 70, 383.211 a 20, 333.673 a 80, 384.821 a 20, 332.611 a 70, 394.901 a 40, 395.611 a 300, 384.361 a 70, 394.811 a 40, 397.311 a 20, 388.291 a 300, 389.361 a 70, 399.201 a 10, 403.611 a 70, 401.081 a 90, 401.291 a 300, 401.351 a 60, 401.601 a 10, 402.081 a 90, 402.851 a 60, 403.751 a 60, 404.561 a 90, 408.661 a 70, 409.301 a 10, 407.191 a 300, 407.191 a 30, 407.191 a 60, 409.301 a 10, 410.191 a 200, 411.011 a 20, 411.701 a 10, 412.861 a 70, 413.401 a 10, 413.661 a 70, 412.861 a 70, 413.401 a 10, 413.661 a 70, 412.861 a 70, 415.811 a 20, 414.701 a 10, 414.971 a 80, 415.111 a 20, 415.671 a 80, 415.771 a 30, 417.821 a 30, 416.421 a 30, 417.821 a 30, 416.421 a 30, 417.821 a 30, 418.811 a 20, 414.701 a 10, 414.971 a 80, 422.881 a 90, 424.491 a 30, 422.781 a 90, 422.881 a 90, 424.491 a 500, 424.701 a 10, 422.881 a 90, 424.491 a 500, 424.701 a 10, 422.881 a 90, 424.8131 a 50, 425.811 a 20, 426.811 a 20, 424.811 a 500, 424.8701 a 10, 427.971 a 80, 425.811 a 20, 426.811 a 50, 426.811 a 50, 426.811 a 60, 42 425.151 a 60, 425.571 a 80, 425.811 a 20, 426.111 a 20, 426.251 a 60, 426.501 a 10, 427.971 a 80, 428.181 a 70, 428.431 a 40, 428.611 a 20, 428.651 a 60, 428.871 a 80, 428.811 a 20, 428.651 a 60, 428.711 a 80, 429.911 a 20, 429.611 a 20, 433.451 a 60, 433.811 a 20, 433.811 a 70, 433.451 a 60, 433.811 a 20, 433.811 a 10, 434.921 a 30, 436.071 a 80, 437.671 a 80, 437.381 a 90, 437.451 a 90, 437.761 a 70, 439.881 a 90, 437.451 a 50, 442.831 a 90, 441.331 a 90, 442.831 a 40, 442.831 a 80, 44 Industrias Quimicas y Farmaceuticas. Sociedad Anónima» (Llofar):

6.330 acciones serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 350 pesetas defendadas, de 350 pesetas defendadas de 360, 446.821 a 30, 447.951 a 60, 447.021 a 10, 30,430, inclusive, Dichas acciones son defendadas de 360, 448.831 a 30, 447.951 a 60, 447.041 a 50, 447.041 a 50

454.921 a 30, 454.931 a 40, 455.471 a 80, 456.171 a 80, 456.681 a 90, 457.871 a 80, 456.381 a 90, 459.311 a 20, 459.451 a 60, 459.651 a 60, 460.251 a 60, 461.051 a 60, 462.061 a 70, 462.801 a 10, 462.831 a 40, 463.711 a 20, 465.031 a 90, 465.181 a 90, 465.231 a 40, 465.331 a 40, 465.331 a 40, 465.631 a 40, 466.041 a 50, 466.121 a 30, 466.651 a 60, 466.041 a 50, 466.121 a 30, 470.911 a 20, 471.451 a 60, 472.001 a 10, 472.691 a 700, 472.781 a 90, 470.181 a 20, 475.861 a 70, 475.861 a 20, 475.861 a 70, 475.861 a 20, 475.861 a 50, 475.861 a 70, 478.611 a 20, 475.701 a 10, 478.651 a 70, 478.611 a 20, 478.741 a 50, 478.771 a 80, 481.931 a 40, 482.811 a 20, 482.891 a 900, 483.801 a 10, 484.471 a 80, 484.791 a 800, 492.171 a 80, 492.211 a 20, 492.401 a 10, 492.821 a 30, 492.621 a 30, 492.621 a 50, 492.831 a 40, 493.771 a 80, 494.661 a 70, 494.931 a 40, 495.771 a 80, 492.831 a 40, 495.771 a 80, 494.661 a 70, 494.931 a 40, 495.771 a 80, 495.771 a 80, 495.771 a 80, 500.491 a 500, 501.531 a 40, 502.491 a 500, 502.531 a 500, 502.531 a 90, 510.221 a 30, 507.091 a 100, 502.531 a 90, 510.221 a 30, 507.091 a 100, 525.451 a 60, 525.921 a 30, 524.241 a 50, 525.611 a 80, 526.201 a 30, 526.041 a 50, 526.611 a 80, 526.201 a 30, 530.221 a 30, 550.521 a 30, 550.521 a 60, 540.551 a 60, 540.551 a 60, 541.391 a 400, 550.221 a 30, 530.951 a 60, 551.771 a 80, 550.221 a 30, 530.951 a 60, 551.771 a 30, 551.221 462.831 a 40, 463.711 a 20, 465.081 a 90, 465.181 a 90, 465.231 a 40, 465.331 a 40, 541.511 a 20. 543.891 a 900, 546.351 a 60. 550.321 a 30, 550.951 a 60. 551.171 a 30, 551.271 a 30, 555.391 a 400, 556.781 a 90, 556.951 a 60, 557.071 a 80, 557.121 a 30, 558.361 a 70, 562.391 a 400, 565.781 a 50, 567.291 a 300, 571.611 a 20, 575.401 a 10, 580.921 a 300, 571.611 a 20, 575.401 a 10, 584.811 a 20, 586.471 a 80, 588.091 a 100, 588.611 a 20, 588.781 a 90, 594.621 a 30, 594.611 a 20, 588.781 a 90, 594.621 a 30, 595.741 a 50, 588.781 a 90, 594.021 a 30, 594.611 a 20, 595.341 a 50, 595.321 a 30, 595.741 a 50, 596.331 a 90, 597.451 a 60, 599.451 a 60, | 595,141 a 50, 597,451 a 60, 599,451 a 60, 599,621 a 30, 602,891 a 900, 605,531 a 90, 606,101 a 10, 607,481 a 90, 605,531 a 90, 606,101 a 10, 607,481 a 90, 605,531 a 90, 605,127,41 a 50, 612,331 a 40, 613,801 a 10, 617,111 a 20, 618,511 a 20, 619,711 a 20, 620,321 a 30, 620,621 a 30, 621,731 a 50, 622,231 a 40, 622,711 a 20, 623,261 a 50, 622,610 a 10, 633,501 a 10, 633,51 a 50, 640,161 a 70, 640,251 a 60, 643,281 a 90, 640,161 a 70, 640,251 a 60, 643,281 a 90, 651,571 a 80, 652,281 a 90, 656,361 a 70, 657,351 a 60, 659,161 a 70, 657,351 a 60, 659,161 a 70, 657,351 a 60, 659,161 a 70, 657,471 a 50, 661,921 a 30, 665,381 a 90, 670,491 a 50, 667,491 a 50, 661,921 a 30, 665,381 a 90, 670,491 a 500, 673,691 a 700, 674,491 a 50, 668,381 a 90, 670,431 a 40, 670,891 a 900, 673,691 a 700, 674,491 a 500, 674,491 a 500 600.441 a 50, 668.881 a 90, 670.431 a 40, 670.891 a 900, 673.691 a 700, 674.491 a 500, 666.311 a 20, 678.541 a 50, 683.311 a 20, 678.541 a 50, 685.301 a 10, 683.591 a 700, 684.441 a 50, 685.301 a 10, 683.591 a 600, 689.181 a 90, 691.751 a 60, 693.381 a 90, 694.591 a 600, 696.171 a 90, 696.631 a 40, 701.931 a 400, 704.331 a 40, 709.941 a 50, 711.501 a 10, 711.621 a 30, 713.421 a 30, 715.131 a 40, 717.771 a 80, 713.421 a 30, 718.481 a 90, 721.101 a 10, 724.441 a 50, 723.361 a 70, 724.201 a 10, 724.441 a 50, 725.011 a 20, 728.151 a 60, 732.971 a 80, 734.151 a 60, 732.971 a 80, 734.151 a 60, 736.561 a 70, 734.871 a 80, 740.251 a 60, 736.561 a 70, 734.871 a 80, 740.251 a 60, 736.561 a 70, 734.871 a 80, 740.251 a 60,

(De 5.000 pesetas)

55, 71, 110, 168, 225, 292, 963, 970, 1,037, 1,236, 1,397, 1560, 1,584, 1,765, 1,968, 2,475, 2,543, 2,649, 2,864, 2,886, 3,175, 3,325, 3,376, 3,460, 3,866, 4,043, 4,102, 4,139, 4,201, 4,609, 4,791, 4,926, 5,268, 5,362, 5,411, 5,501, 5,523, 5,612, 5,945, 6,163, 6,218, 6,262, 6,270, 6,295, 6,360, 6,764, 6,890, 7,182, 7,577, 7,604, 7,729, 8,093, 8,152, 8,250, 8,381, 8,513, 8,591, 8,869, 9,237, 9,282, 9,447, 9,542, 9,546, 9,775, 10,112, 10,164, 10,224, 10,238,10,769, 11,035, 11,124, 11,171, 11,412, 11,447, 11,940, 12,233, 12,234, 12,371, 13,058, 13,325, 13,506, 13,588, 13,618, 13,925, 14,016, 14,038, 14,344, 14,470, 14,665, 14,719, 14,768, 14,833, 15,094, 15,464, 15,496, 15,711, 15,907, 15,933, 16,338, 16,551, 16,582, 15.711, 15.907, 15.983, 16.383, 16.551, 16.582,

16.779, 16.969, 17.009, 17.081, 17.458, 17.565, 18.241, 18.365, 18.405, 18.600, 18.716, 18.808, 18.336, 19.633, 19.403, 19.433, 19.439, 12.602, 19.707, 20.204, 20.496, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924, 21.260, 20.573, 20.924
 19.707.
 20.204.
 20.496.
 20.573.
 20.924.
 21.260.

 21.414.
 21.404.
 21.505.
 21.563.
 21.639.
 21.691.
 21.705.
 22.461.
 22.543.
 22.865.
 23.004.
 23.246.
 23.436.
 23.823.
 24.079.
 24.185.
 24.345.
 24.703.
 24.762.
 25.263.
 25.455.
 25.557.
 25.628.
 25.656.
 25.896.
 26.129.
 26.847.

 27.027.
 27.031.
 27.093.
 27.179.
 27.371.
 27.821.
 27.834.
 28.529.
 28.440.
 28.524.
 28.539.

 23.533.
 28.661.
 28.665.
 29.017.
 29.032.
 29.584.

 30.652.
 30.815.
 30.936.
 31.027.
 31.048.
 31.107.
 27.044, 28.096, 26.353, 29.017, 29.032, 29.503, 20.553, 28.661, 28.665, 29.017, 29.032, 29.503, 30.652, 30.815, 30.936, 31.027, 31.048, 31.107, 31.494, 31.705, 32.147, 32.332, 32.395, 32.912, 32.954, 33.046, 33.376, 33.40°, 33.436, 33.594, 34.066, 34.451, 34.657, 35.722, 35.761, 35.825, 35.871, 26.138, 35.193, 36.491, 36.717, 36.814, 36.905, 37.352, 37.616, 37.742, 38.077, 38.451, 23.596, 38.698, 39.292, 39.446, 39.448, 39.838, 39.292, 39.446, 39.448, 39.838

Madrid, 1 de julio de 1963.-El Secretario general, Emilio Sobejano Rodriguez Rubi.—5.154-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de Cédulas Hipotecarias 4,50 por 10, serie C. amortizadas en el sorteo de 1 de julio de 1963, que se reembolsarán a partir de 1 de octubre de 1963:

191 a 200 541 a 50, 2,231 a 40, 2,771 a 80, 4,441 a 50, 5,931 a 40, 6,481 a 90, 8,041 a 50, 8,051 a 60, 9,251 a 60, 9,571 a 80, 11,151 a 60, 12,341 a 50, 12,931 a 40, 14,101 a 10, 14,511 a 20, 14,621 a 30, 16,201 a 10, 16,241 a 50, 16,901 a 10, 17,191 a 200, 17,331 a 40, 18,861 a 70, 20,941 a 50, 22,411 a 20, 22,921 a 30, 23,481 a 90, 24,171 a 80, 24,531 a 40, 24,961 a 7c, 25,041 a 50, 25,431 a 40, 25,621 a 30, 26,271 a 80, 26,501 a 10, 26,241 a 50, 27,321 a 30, 27,401 a 10, 28,731 a 40, 29,201 a 10, 31,341 a 50, 31,491 a 500, 32,161 a 70, 32,521 a 30, 38,001 a 10, 38,00 38.001 a 10.

38.001 a 10.

39.241 a 50, 39.561 a 70, 40.601 a 10.

40.811 a 20, 41.421 a 30, 42.761 a 70.

43.321 a 30, 43.781 a 90, 44.721 a 30,

45.101 a 10, 46.971 a 30, 48.911 a 20,

50.191 a 200, 53.831 a 40, 55.721 a 30,

56.541 a 50, 56.731 a 90, 58.151 a 60,

59.921 a 30, 66.561 a 70, 60.921 a 30, 60.921 a 30, 62.491 a 500. 61.711 a 20. 62.091 62.911 a 20. 62.931 63.561 a 70. 64.171 62.091 a 100. 62.931 a 40, 64.171 a 80. 61.711 a 63.411 20. 50. a 40, 63,411 a 80, 64,841 a 30, 65,623 a 80, 70,271 a 80, 72,921 a 40, 77,261 64.871 a 68.471 a 65.521 a 69.271 a 71.971 a 75.231 a 30, 20 80 a a 71.181 90. a 73.641 a 77.371 a 50, 80, а

78.371 a 80, 78.491 a 500, 78.951 0.761 a 70, 80.791 a 800, 31.171 0.891 a 700, 82.211 a 20, 83.411 79.761 a 31.691 a 36.031 a 40, 87.151 a i60, 87.501 a 10, 33.011 a 20, i60, 87.461 91.811 92.846 a 50, 93.531 a 20, 93.941 a 20, 92.846 a 50, 93.531 a 90, 93.991 a 94.000, 94.141 a 50, 96.251 a 60, 97.181 a 90, 97.191 a 200, 97.591 a 600, 98.561 a 70, 99.001 a 70, 100.141 a 50 101.281 a 90, 102.811 a 20, 102.851 a 60, 103.001 a 10, 103.451 a 60, 105.751 a 10, 103.451 102.311 a 20, 102.951 a 60, 103.001 a 10, 103.451 a 60, 105.761 a 90, 107.001 a 10, 107.021 a 30, 107.631 a 40, 107.801 a 10, 107.631 a 30, 109.551 a 60, 110.421 a 30, 110.451 a 40, 107.801 a 10, 107.631 a 40, 107.801 a 30, 10

134.221 a 30, 134.581 a 90, 135.751 a 60, 136.281 a 90, 136.321 a 30, 137.181 a 90, 137.671 a 80, 138.391 a 400, 138.611 a 20, 139.721 a 30, 140.121 a 30, 140.251 a 60, 142.121 a 30, 144.211 a 20, 144.691 a 700, 145.141 a 50, 148.321 a 30, 155.991 a 156.000, 156.581 a 90, 156.351 a 60, 157.841 a 40, 158.221 a 30, 157.842 a 60, 157.843 a 40, 158.221 a 30, 157.842 a 60, 157.843 a 40, 158.221 a 30, 157.842 a 60, 157.843 a 40, 158.221 a 30, 157.842 a 60, 157.843 a 40, 158.221 a 30, 157.843 a 60, 157.843 a

150.581 a 90, 156.851 a 60, 157.431 a 40, 158.221 a 20, 159.150 a 60, 161.651 a 60, 162.346 a 50, 163.081 a 90, 164.091 a 100, 165.381 a 90, 165.481 a 90, 165.831 a 40, 167.211 a 20, 167.641 a 50, 170.341 a 50, 170.401 a 10, 170.861 a 10, 170.341 a 50, 170.401 a 10, 170.861 a 10, 170.341 a 50, 170.401 a 10, 170.861 a 10, 170.341 a 50, 170.401 a 10, 170.861 a 10, 170.341 a 50, 170.401 a 10, 170.861 a 10, 170.341 a 50, 170.401 a 10, 170.861 a 10, 170.341 a 50, 170.401 a 10, 170.861 a 10, 170.341 a 10, 170.861 a 10, 170.341 a 10, 1 170.801 a 10. 172.461 a 70. 172.211 a 20, 172.431 a 40, 172.461 174.051 a 60, 176.041 a 50, 177.051 174.051 a 50, 176.041 a 50, 177.051 a 50, 180.141 a 50, 180.651 a 700, 180.731 a 40, 181.111 a 20, 182.221 a 30, 183.491 a 500, 184.341 a 50, 185.011 a 20, 185.531 a 40, 186.931 a 40, 188.571 a 80, 188.831 a 40, 188.831 a 50, 190.341 a 50, 190.371 a 30, 190.841 a 50, 191.371 a 80, 193.261 a 70, 206.841 a 50, 191.371 a 80, 193.261 a 70, 206.841

190.441 a 50, 191.371 a 80, 193.261 a 70, 195.411 a 20, 195.741 a 50, 197.051 a 60, 197.771 a 80, 198.771 a 80, 201.971 a 80, 202.851 a 60, 203.371 a 80, 203.331 a 40, 205.231 a 40, 205.671 a 80, 210.011 a 20, 210.011 a 20, 205.231 2 40, 205.671 a 80, 210.011 a 20, 210.651 a 60, 212.291 a 300, 215.581 a 90, 215.581 a 50, 216.001 a 10, 216.171 a 80, 217.011 a 20, 218.921 a 30, 219.871 a 80, 220.441 a 50, 220.821 a 30, 222.411 a 20, 229.991 a 223.000, 223.791 a 800, 224.171 a 80, 227.031 a 40, 229.221 a 30, 230.281 a 90, 231.511 a 20

227.031 a 40, 229.221 a 30, 230.281 a 90, 231.511 a 20, 233.011 a 20, 233.371 a 80, 234.101 a 10, 235.581 a 90, 237.221 a 30, 237.331 a 40, 237.671 a 80, 237.681 a 90, 237.831 a 40, 237.671 a 80, 237.681 a 90, 241.021 a 30, 241.411 a 20, 241.421 a 30, 242.921 a 30, 243.341 a 50, 245.101 a 10, 246.571 a 80, 251.421 a 30, 254.091 a 10, 254.611 a 20, 254.831 a 40, 240.501 a 10, 246.671 a 80, 251.421 a 30, 254.931 a 40, 254.931 a 20, 255.731 a 60, 256.091 a 100, 256.361 a 70, 256.361 a 70, 256.361 a 70, 256.361 a 20, 259.321 a 30, 250.471 a 80, 261.131 a 40, 262.131 a 40 y 263,001 a 10

Madrid, I de julio de 1963.—El Secreta-rio general, Emilio Sobejano Rodríguez Rubi.—5.153-1.

BARCELONESA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(Diario de Barcelona)

Se convoca a los señores accionistas de Se convoca a los senores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Muntaner, número 49), el dia 31 del corriente mes de julio, a las doce horas, al objeto de adoptar los acuerdos oportunos sobre nombramiento de conseiros

Barcelona, 10 de julio de 1963.—El Con-sejo de Administración.—5.074.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPOR-TES DE MADRID

Saca a concurso público para la temporada 1963-64 la adquisición de: 400 tone-ladas carbón antracita cribado, 200 toneladas carbon antracita galletilla, 80 tone-ladas carbon antracita galletilla, 80 tone-ladas carbon de hulla, 30 toneladas car-bón de cock, 600 toneladas leña de pino costero, 30 toneladas leña de encina. Las condiciones de este concurso se en-cuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de esta Em-

en el Servicio de Compras de esta Em-presa, calle de Alcantara, número 24 Madrid, 8 de julio de 1963.-3.415.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPOR-TES DE MADRID

Saca a concurso público la adquisición de 6.000 metros cúbicos de arena de mina, 1.000 metros cúbicos arena de río, 500 metros cúbicos arena para frenado de coches, 50 metros cúbicos de garbancillo, 1.000 metros cúbicos de morro, 120.000 adoquines, 12.000 tacos de microgranito.

Las condiciones de esta consurso se en

Las condiciones de este concurso se en-cuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras de esta Em-presa, calle de Alcántara, número 24. Madrid, 8 de julio de 1963,—3.416.

SALTOS DE LEVANTE, S. A.

A los efectos prevenidos en el articu-lo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Admi-nistración de «Saltos de Levante, S. A.», instración de «Santos de Levante, S. A.», proyecta poner en práctica, una vez transcurrido el plazo legal, la reducción del capital, con devolución de aportaciones, pasado mes de junio.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Consejo de Administración.—5.035.

у 3.4 13-7-1963.

AISMALIBAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social para el día 6 de agosto del año en curso, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 7 de agosto, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación y confirmación del au-mento de capital efectuado por el Con-sejo de Administración en uso de la facultad que le ha conferido la Junta general extraordinaria del 29 de mayo del año en curso

2.º Aumento del capital social.
3.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

En cumplimiento del artículo 59 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las So-ciedades Anonimas del 17 de julio de 1951, los señores accionistas deberán depositar por todo el día 1 de agosto, en la caja de la Sociedad las pólizas de propiedad o bien el recibo de los títulos depositados

en un establecimieno bancario. Moncada, 12 de julio de 1963.—El Pre-Moncada, 12 sidente.—5.084.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A. MADRID

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad de 26 de junio
de 1963 ha acordado repartir un dividendo del 5,5 por 100 del capital desembolsado, o sea 55 pesetas por acción, números 1 al 6,000, y 34,375 pesetas para
cada una de las números 6,001 al 12,000,
menos el Impuesto de Utilidades, que
será a cargo de los señores accionistas,
cuyos dividendos serán hechos efectivos
a partir del 15 de agosto del presente año
directamente por la Compañía a cada a partir del 15 de agosto dei presente directamente por la Compania a cada uno de sus accionistas.

11 de julio de 1963.—Nacional

Madrid, 11 de julio de 1963.—Nacional de Reaseguros, S. A., por poder (ilegible),

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar Atrasado 3,00 ptas. Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero